

EN TODAS LAS PLAZAS DEL PAÍS



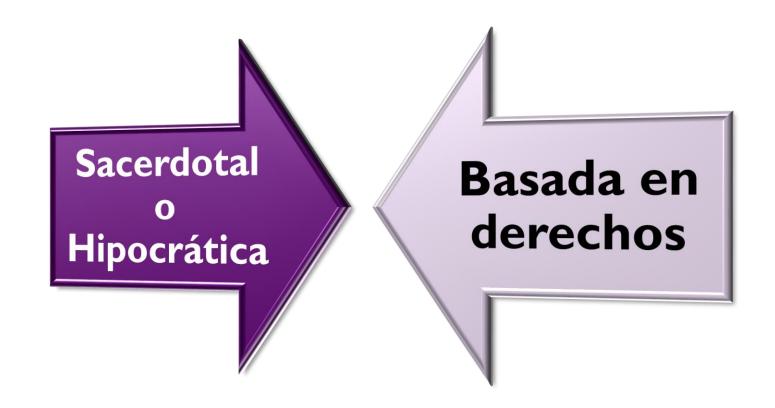
¿Qué nos enseña el caso "Belén"?

Mag. Soledad Deza CLACAI – 2016 - Guatemala

PARA PENSAR:

- La relación médico-paciente se trastoca y funciona como "escena del crimen"
- El aborto actúa como matriz que convierte paciente en delincuente
- Para que una mujer sea criminalizada por aborto funciona una TRÍDADA DE PODER compuesta por : Equipo de Salud- Policía y Poder Judicial

RELACION MÉDICO-PACIENTE



RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE





Frente a la atención de un aborto, la relación médicopaciente se trastoca y funciona como "escena del crimen"



- Se le diagnosticó un "aborto incompleto sin complicaciones", pero se la sometió a interrogatorio acerca de "qué se había hecho"? (tortura)
- Se la acusó de matar un feto que "apareció" en un baño 50 minutos antes de que llegue Belén (tortura)
- Se la colocó en una sala de madres y bebés recién nacidos con custodia policial permanente y allí se la acusó/insultó mientras le mostraban un feto en una cajita (tortura)
- Le mandaron un sacerdote para que "se haga cargo de lo que hizo" (tortura)

¿Qué le pasó a Belén dentro del Hospital?

- Se alteró/fabricó prueba para criminalizarla:
- No hay HC de su internación en la Guardia
- La HC tiene alterada su cronología, sus registros y luce "acomodada" al caso
- Tiene registros policiales
- La supuesta escena del crimen no fue preservada
- La autopsia tiene serias contradicciones
- Jamás se hizo examen de ADN y se la acusó de "matar a su hijo".
- La cadena de custodia se rompió y perdieron -en la morgue del hospital - el feto que la acusaban de matar

Historia Clínica

IS NIVEL DE INSTRUCCIÓN (ultimo mirel de instrucción alcanzado marcar una sola casilla) Tel especi de 14 años consigner el ment de instrucción alcanzado marcar una sola casilla)	X Adherente
paine o de la madre)	11. SITUACIÓN LABORAL
*Nunca asistió 1	(Para menores de 14 años consignar el niv
*Sistema Educativo no Reformado * Sistema Educativo Reformado	
Incompleto Completo	Trabaja o esta de Licencia
Albaio 2 Incompleto Completo Scondario 4 Scondario 5 Scondario 5 Scondario 6 Scondario 6 Scondario 6 Scondario 7 S	Busca trabajo
Ciclo EGB 3ro Polimodal	No Trabaja
*Sperior o Universitario (Incompleto) 6 Completo 7	No busca trabajo
2 OCUPACIÓN HABITUAL	A
Para menores de 14 años consignar el nivel de instrucción del padre o de la madre)	
C. Externo ³ Trasl. De otro Establec. ⁵ Nacimiento	12/2 Fecha y Hora Ingres
X Emergencia 4 Sala de Partos 6 Programado 7 Otro	21/03/14 06:4
	193
31/03/14 INTERNACION PERINATOLOG Sala 5 - Perinatología-INTERNACIÓN CON.	JUNTA 5-CAMA 25 SS
FECHA EGRESO HORA 14.1 SERVICIO 14.2 SECTOR	(SI) a.
26/03/2014 10:00 INTERNACION PERINATO Sala 5 - Perinatología-INTERNACIÓN CON	the such as exertado do pocule.
16.1 DERIVADO A:	entrato do poente.
Ala Medica 1 x Trasladado 2 1 Defunción 3 Voluntario 4 Def	possete us inforces la espulsa out fels.
17. DIAGNÓSTICO PRINCIPAL AL EGRESO (Causante primaria de la necesidad de tratamiento o investigacion)	hours of her statute of sound bright
Porto espontaneo incompleto, sin complicacion	All alls
No. of the local division of the local divis	The state of the s
18 OTROS DIAGNÓSTICOS - CAUSA INTERNACIÓN	of two and Radoper Plantes
1 bh. + de 22 sem. Legrado Obstetrico x Parto Prematuro - Parto Normal y Legrado 3	Prince of the state of the stat
	by with de lepour
	for Alexand
	lave Howards , so deene (to accept any
	Aldrew .
	Dra. Sueldos Defercela sue tros de cucinarios
	1 to trade our would have all four
	Dando al boro de parente, nituado en gardo de de ede pero
	to occur was a constant of the
	bothin otes me varbalise le us of abording so doubarg se raging
	10 00 samo menentos en el mulador, un feto moras
	le mos silices de deragne nimolizando noto la cabega
	bestin oty me, varbedine le me vot mensus, oued le romal se romal se session el color de la color de colo
	The house of morals to pertal use now and bada
	co y lo hostado a list
	personal de meanablagar. (mbo bomp
	IR. MARTA MONJES



El aborto actúa como matriz que convierte paciente en delincuente

¿Qué le pasó a Belén dentro del Hospital?

- Se habló con Personal Policial de su caso y se la denunció (l° violación de confidencialidad)
- Se le entregó la HC a una Policía que registró un acto no médico: "causa judicial: homicidio" (2º violación de confidencialidad)
- Todo el equipo de salud que la atendió brindó declaración policial en contra de su paciente (3° violación de la confidencialidad)
- Todos los profesionales que la atendieron, declaran como testigos en el juicio de "homicidio" (4º violación de la confidencialidad)

pagina12.com.ar



ACUSADAS POR VIOLE Dos meldicas con ob

Por Martana Carbaja HALLANDA EN MILDE AL

Don slor a vendets

Por Allin Statembris

RECORDING POR IL CI

UNIVERSITATION OF DEV PLEMA PLANTA STREET

Página 12

I INGRESAR | REGISTRARSE @ EDICIONES ANTERIORES Q BUSQUEDA AVANZADA LETIMAS NOTICIAS EDICIÓN MATRESA O

INDICE EL PAIS ECONOMIA SOCIEDAD CULTURA DIGITAL LA VENTANA EL MUNDO ESPECTACUL DIALOGOS PSICOLOGIA UNIVERSIDAD CONTRATAPA CARTAS DE LECTORES PIRULO DE TAPA



Buenos Aires - Roma

EUR 731 sólo por hoy Compara y aborra hasta el 75% con jetcost!

SOCIEDAD : DOS GINECOLOGAS DE TUCUMAN ACUSADAS POR VIOLENCIA PSICOLOGICA Y FISICA CONTRA UNA PACIENTE

Dos médicas con objeción de Hipócrates

Una jefa de guardia y una residente de la maternidad Nuestra Señora de las Mercedes maltrataron a una paciente recién ingresada, le realizaron un legrado uterino sin anestesia, la acusaron de haber abortado y llamaron a la policia, que la interrogó estando convaleciente.

e Por Mariana Carbajal

Dos ginecólogas de la Maternidad Nuestra Señora de las Mercedes, que depende del gobierno tucumano y se encuentra en la capital provincial, fueron denunciadas por violar el secreto médico y perpetrar violencia obstétrica, psicológica e institucional contra una paciente, de 26 años y madre de tres niños, que llegó con un aborto en curso para ser atendida. Las dos médicas, una de ellas jefa de guardia, llamaron a la policía para denunciar a la mujer ante la sospecha de que se había hecho un aborto, y dejaron ingresar a la madrugada a la sala de partos comunitaria -donde había parturientas y sus familiares- a dos uniformados para tomarle declaración mientras permanecía internada, acostada en una cama del hospital. Pero antes la sometieron a un interrogatorio cargado de maltrato y le practicaron un legrado sin anestesia, según denunció la paciente. Y a continuación hicieron "ingresar nuevamente a mi pareja con el objeto

de mostrarle al feto que se me acusaba de







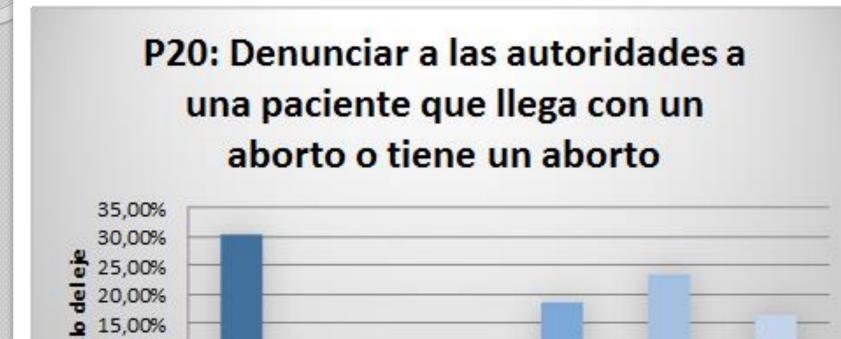




ESCRIBEN HO Autor Budwellers Associa Andrés Valentiumbe Ed Eduardo Firensi Emilio Beatty Vignal Fem Josef Planno Juan San Value Last Recognition Parawini Mariana C y Federico Mortero S Ranzoni Pabis Format Hault Zufferent Shirts

Caso "María Magdalena" (Diario Pagina 12 de fecha 13/08/2012)

¿DÉFICIT EN LA FORMACIÓN DE GRADO o ABUSO DE PODER PARA CASTIGAR?



2,33%

3

18,60%

4

23.26%

5

16,28%

10,00%

5,00%

0.00%

P20

30,23%

2,33%

RANKING DEVIOLENCIA

Denuncia post aborto (2.94 prom)



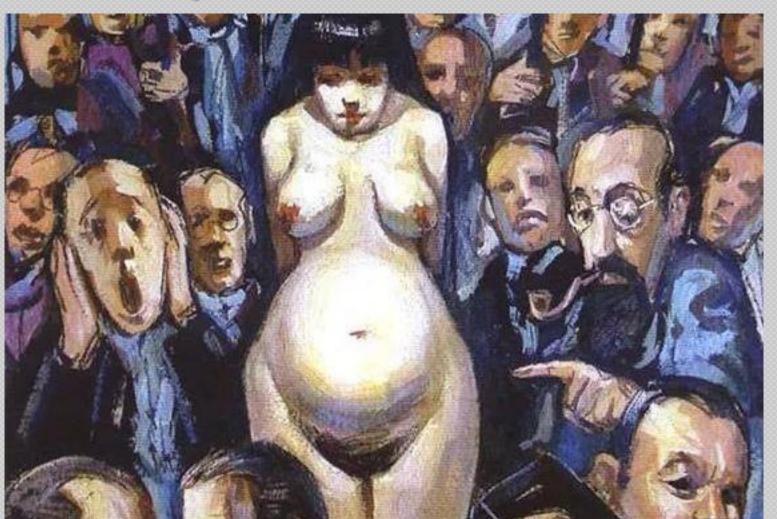
38/50 prácticas sanitarias

- "Demorar o acelerar el trabajo de parto o la resolución de un aborto por conveniencia personal" (4,02 prom)
- "Referirse a la mujer en vez de por su nombre, por su patología (ej. "fm"=feto muerto, "abo"=aborto, "H"=histérica, etc)" (4,01 prom.)
- "Impedir/forzar la lactancia" (3,89 prom),
- "Descalificar las pautas culturales de la mujer o sus acompañantes" (3,78)
- "Realizar enema evacuante" (3,09 prom).

LA VIOLACIÓN DE SECRETO ES EL ULTIMO RECURSO QUE

TIENE EL OBJETOR DE CONCIENCIA PARA CASTIGAR
DESDE SU LUGAR DE PODER AQUELLO

CON LO QUE NO ACUERDA MORALMENTE





TRÍDADA DE PODER compuesta por :

- * Salud
- * Policía y
- * Poder Judicial

EI ENGRANAJE QUE CRIMINALIZA



FISCALIA O ACUSACIÓN

- Debe archivar la denuncia por NULIDAD
- Ordena la aprehensión/detención en horas
- Belén sale de alta directo al Penal Santa Ester
- Su prisión preventiva es resuelta fuera de los estándares de DDHH vigentes
- Pasa encarcelada preventivamente –sin condena firme - 29 meses

DEFENSORA OFICIAL

- Jamás niega la autoría del hecho que se le imputa a su Defendida, pese a no haber pruebas
- Basa su Defensa en un supuesto estado de shock, lo cual supone asumir su culpa
- Apela la prisión preventiva en 2 carillas y sin cuestionar su resolución al margen de la ley
- Coloca a Belén en estado de indefensión y le obstruye el acceso a la justicia

SALA III- CAMARA PENAL

Condena sin fundamentos

- Valora erradamente la violación de la confidencialidad y convalida la actuación médica
- Prorroga de oficio la prisión preventiva
- Re-victimiza a Belén saliendo en los medios de noticias locales a revelar su verdadera identidad

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO transversales

Maternidad como destino

Estado que legitima con la herramienta mas violenta (CP)

Quien desafía ese mandato es una DELINCUENTE/ASESINA

Perdida de libertad

Perdida de autonomía

Violencia



29 MESES PRESA POR UN **ABORTO ESPONTÁNEO** ES UNA ABERRACIÓN, **UN EMBARAZO NO** PLANEADO ES UNA CADENA PERPETUA

Muchas Gracias

Sd.tucman@gmail.com